

Alcornoque, que lo destinara al transporte de carbón entre los puertos de Ultramar.

VAPORES QUE SE ESPERAN.

En este puerto los vapores siguientes: "El Gaitero", procedente de Villavieja; "Madriñeño", de Parajes, en viaje á la Habana; "Cartuja", de Sevilla y escalas, con carga general; "Cabo Sacratiff", de Barcelona y escalas, con carga general; "Ruda" y "Providencia", con carbón, irasbordado en Pravia del vapor "Telar"; "María Glotilde", de Tapia, con carga general.

Después de largo tiempo de espera, ayer, aprovechando el viento del Nordeste, se hicieron á la mar los siguientes vapores:

Goletas.—"Verano", con petróleo, para Málaga; "Manola", con petróleo, para Vigo.

"José Rom" con piedra, para Gijón; "Sancristo Rom", con Leja y ladrillo, para Corcubión.

"Pulcheros", "Lola", con ladrillo, para Luarca; "Delphin", con teja, para Marín; "Adriana", con ladrillo para Navia; "Balados", "Dos hermanas", con teja y ladrillo para Coruña.

"Pepe", con cemento para Ferrol. También lo hizo para Gijón con mineral al "San Antonio", que había entrado de Arriaga.

Algunos de estos vapores están cargados y despachados desde el mes de noviembre del año último, sin que el tiempo les fuese favorable para salir á viaje.

Ayer salieron las traineras y lancechillas á la pesca, volviendo al puerto con poco pescado unas y otras.

La sardina se vendió desde 1050 milnar á 380.

INCIDENTE LAMENTABLE.

Con motivo de la llegada á este puerto de varios marineros no asociados que vinieron de Bilbao para completar la dotación del vapor "Pedro Luis Lacave", que salió anoche con mineral, se suscitó á última hora de la tarde de ayer un incidente, por fortuna sin consecuencias, entre algunos marineros de este puerto y el maquinista de dicho vapor.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

Entradas.—"Ramonita", de Torrevieja, con sal; "Pedro Luis Lacave" y "María".

MAREAS PARA HOY.

Pleamares.—Mañana, á las 3:03; tarde, á las 3:29.

Bajamares.—Mañana, á las 9:24; tarde, á las 9:50.

Para tener la hora local hay que restar 15 minutos.

ESTADO DEL MAR.

Semáforo.—Nordeste flojo, mar llano y horizontes neblinosos.

Ferrol.—Calma, cerrado en niebla, que impide ver el mar.

Real Sociedad de Cazadores

Vemos en EL CANTABRIGIO y sus números de 12 y 14 de los corrientes las quejas de los vecinos de los pueblos de Campó, por la prohibición de cazar los animales dañinos, sobre todo lobos, en los terrenos acotados y vedados de caza, radicantes en los mismos, á la vez que lo que sobre este asunto manifiesta uno de los arrendatarios, el señor Obeso.

Es de lamentar que se entablen discusiones de este género en asuntos en los que esta Sociedad se cree en el deber de intervenir, bien sea para que por el uso del derecho de acotamientos que la ley concede no se irroguen perjuicios á los intereses particulares, bien para que los arrendatarios del vedado no se vean ultrajados sin motivo alguno en el uso del mismo.

Como de los artículos anteriormente mencionados nada puede deducirse en concreto sobre el asunto que en ellos trata de aclararse, debemos manifestar que esta Sociedad se hallará y se halla siempre dispuesta á prestar su apoyo á la parte que lo solicite y que fundadamente se crea ultrajada ó perjudicada.

La directiva.

Una sentencia.

CUMPLIENDO LA ORDEN DICTADA POR LA AUDIENCIA DE ESTA CAPITAL, PUBLICAMOS LA SIGUIENTE SENTENCIA:

Don Luis Usara Bugallá, vicesecretario de la Audiencia provincial de Santander. Certifico: Que en la causa que luego se dirá se dictó sentencia por este Tribunal, cuyo tenor literal es como sigue:

"En la ciudad de Santander, á tres de abril de mil novecientos catorce.—Vista por esta Audiencia provincial en juicio oral y público la presente causa, por delito de calumnia é injurias á particulares, cuyo sumario procede del Juzgado de instrucción del distrito del Este de esta capital, entre partes del querrelante don Valentín Marcial Arrieta, mayor de edad, sacerdote, vecino de Bilbao, representado por el procurador don Celestino Fernández Usá, bajo la dirección del abogado don Casimiro de Solano y del procurador don Francisco Alvarez, como del procesado Pedro Villa Vega, de veintiocho años de edad, hijo de Juan y Guadalupe, casado, periodista, natural de Nueva, partido judicial de Llanes, en la provincia de Oviedo, vecino de Bilbao, con instrucción, sin antecedentes penales, en libertad provisional, defendido por el letrado don Manuel R. Parets, siendo ponente el señor presidente del Tribunal, don Justino J. Campa y Vigil.

Resultando probado que habiendo ocurrido en la tarde del día trece de octubre de mil novecientos doce, en el Convento de las Esclavas de la villa de Bilbao la muerte de una joven que, por ser domingo, había ido allí, como iban otras, atribuido á un disparo de arma de fuego, hecho por ella misma, que al parecer tenía algo perturbada sus facultades mentales, un redactor del periódico de aquella localidad "La Gaceta del Norte" ofreció á la superioridad de ese Convento, hablar con los demás reporteros, para que la noticia se diera de manera que no pudiera ocasionar torcidas ó maléficas interpretaciones en daño de la Comunidad, y en efecto, debido á ello, se dió, en el día siguiente, catorce, en cuatro diarios de Bilbao la noticia del expresado suceso, considerándolo como un suicidio, pero el procesado Pedro Villa Vega, que no sólo era entonces reporter de "El Liberal" de la misma villa, sino además corresponsal del periódico diario de esta ciudad de Santander titulado EL CANTABRIGIO, dirigido á este periódico para que se insertara en él, como así tuvo lugar en el número siete mil ciento cuatro del día catorce del repetido octubre, un telegrama fechado en Bilbao el trece á las veinticuatro horas, que literalmente decía: "En el Convento de las Esclavas, situado en la calle de Trivoli, donde se refugian las muchachas de servicio sin colocación, ha ocurrido esta tarde un suceso, que aparece hasta ahora envuelto en el mayor misterio. Según la versión dada en el Convento, una muchacha joven, que se hallaba loca, se disparó un tiro, matándose. Según otras versiones, el capellán del Convento perseguía á una muchacha, haciéndola proposiciones amorosas, que ella rechazó reiteradas veces.—El cura insistió y hoy, como la muchacha se negara, sacó aquel un revólver, con el que la disparó un tiro, matándola.—Sobre el suceso se guarda reserva absoluta en los Centros oficiales.—Villa", y la inserción se hizo poniendo á la noticia por epígrafe y entre signos interrogatorios, la frase: "Sacerdote criminal?", lo cual no fué obra del procesado, y se estima así bien como probado que el Villa Vega se propuso con la publicación de la noticia, producir daño en la fama de la persona á quien atribuye el homicidio y demás con este hecho relacionado y habido especialmente consideración á su carácter.

Sacerdotal.—Resultando también probado que el capellán del expresado Convento, era, cuando se publicó el telegrama que se deja transcrito, el sacerdote don Valentín Marcial Arrieta, que es el querrelante en este proceso, en cuyo Convento no había más que un capellán, y no solamente el acusado dejó de probar, sino que ni siquiera lo intentó, que fuese cierto que dicho capellán persiguiera á una muchacha, haciéndola proposiciones amorosas, ni que hubiera tenido la más mínima participación en la muerte aludida, sino que lo cierto es que en el sumario que se instruyó con motivo de tal muerte en Bilbao, se dictó por la Audiencia provincial, auto sobrescribiendo provisionalmente, por no resultar en las actuaciones cargos contra determinada persona.

Resultando que la parte querrelante, en sus conclusiones definitivas, estableció que el día trece de octubre de mil novecientos doce sucedió en Bilbao y Convento de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, de una desgraciada joven demente, acogida ó educada, se suicidó, disparándose un tiro; que el redactor de "El Liberal" en Bilbao, corresponsal de EL CANTABRIGIO, diario de Santander, Pedro Villa Vega, procesado en esta causa, no necesitó más que saber que había muerto de un tiro esa muchacha, para que, oyendo quizá, según él dice, la versión poco favorable y (aún sin visos de apariencia), de que el capellán la hubiere dado muerte por no acceder á las proposiciones deshonestas con que desde hace tiempo y en particular ese día la accechara, para telefonar noticia tan falsa, para que la publicara EL CANTABRIGIO, periódico de Santander, prohibido por la autoridad eclesiástica, el cual lo hizo en el número y lugar que en la que se le dijo, lanzando á la publicidad de ese modo (si quiera hiciera mérito de lo que las monjas decían), que según varias versiones, el sacerdote don Valentín Marcial Amira era hombre de malas costumbres y autor de un delito como el mencionado, grave y perseguible de oficio, de que hacía mejor creer dado la forma y los aditamentos que en el telegrama se consignaban, aunque sin ellos se ofendía de la manera dicha al querrelante, capellán del Convento referido; que la publicación de hechos tan falsos y perjudiciales para la buena fama de dicho querrelante á quien así se ofende, presentándole como un sacerdote sin moralidad y autor de un delito grave perseguible de oficio, es evidentemente una injuria gravísima y una calumnia (ambos por escrito y con publicidad) y constituyen los delitos que con esos nombres se corrigen en los artículos cuatrocientos sesenta y siete y cuatrocientos sesenta y ocho del Código penal, por lo que hace á la calumnia; y en los cuatrocientos sesenta y uno, cuatrocientos sesenta y dos y cuatrocientos sesenta y tres, primer párrafo, por lo que respecta á las injurias; y en los cuatrocientos sesenta y siete, en cuanto á que los hechos están por escrito y publicidad y en el cuatrocientos sesenta y nueve, por lo que se refiere á la posible atenuación de sus efectos; que es autor de ambos el procesado, con las circunstancias agravantes siete y veinte del artículo diez del citado Código, y procede imponerle la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional, multa de tres mil quinientas pesetas y la accesoria de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio, durante el tiempo de la condena, por el delito de calumnia; y la de cuatro años, nueve meses y once días de destierro por el de injurias, con las costas, habiendo de declararse que la sentencia tiene obligación el director del aludido periódico de publicarla dentro del término de un día.

Resultando que la defensa por su parte elevó á definitivas las conclusiones escritas, según las que dice que en los primeros momentos no se puso en claro lo sucedido en el Convento, y el disparo de arma de fuego y muerte de una joven, refiriéndose por las religiosas, á cuyo cargo está el Colegio, que se trataba de una infeliz que, con la razón perturbada, había sido objeto de un suicidio y relatándose por otras personas, probablemente poco afectas al Colegio, que se trataba de un homicidio realizado por el capellán, desairado en proposiciones amorosas dirigidas á la víctima, que esta última versión resultó inexacta pero contribuye á dar cuerpo á la circunstancia de no ser conocido de todo el mundo que el capellán que antes tenían las Esclavas, había sido removido de su cargo, sustituyéndole el actual querrelante y saliese de aquel que había sido objeto de protección por parte de la policía, contra las iras populares quizá la realización de lo que atribuyen falsamente á la realización de un homicidio con una niña en el "Paseo de los Caños", que don Pedro de la Villa Vega, corresponsal de EL CANTABRIGIO, dió noticia del suceso de la existencia que resultó ser exacta y que la existencia de la que más tarde se comprobó que no lo era, sin mencionar el nombre del capellán, sin atribuir á esa segunda versión verosimilitud mayor que á la primera tramitada y haciendo constar que en los Centros oficiales se guardaba reserva sobre el caso; que esa información apareció en dicho periódico en la misma fecha que en los diarios de Bilbao, excepto "El Porvenir Vasco" que demoró la publicación veinticuatro horas, para dar más acabada noticia del suceso; que no es por lo tanto cierto que el procesado acogiera la especie de que el querrelante fuese autor de un crimen, ni dijese que perseguía haciéndola proposiciones amorosas á la joven muerta, sino que y sencillamente, que había ocurrido un suceso envuelto en el misterio hasta el momento en que el señor Villa Vega, como corresponsal de periódico, telefonaba como corresponsal de periódico, como el Convento se refería como corresponsal de periódico, que en el número siete mil ciento cuatro del día catorce del repetido octubre, un telegrama fechado en Bilbao el trece á las veinticuatro horas, que literalmente decía: "En el Convento de las Esclavas, situado en la calle de Trivoli, donde se refugian las muchachas de servicio sin colocación, ha ocurrido esta tarde un suceso, que aparece hasta ahora envuelto en el mayor misterio.

terio. Según la versión dada en el Convento, una muchacha joven, que se hallaba loca, se disparó un tiro, matándose. Según otras versiones, el capellán del Convento perseguía á una muchacha, haciéndola proposiciones amorosas, que ella rechazó reiteradas veces.—El cura insistió y hoy, como la muchacha se negara, sacó aquel un revólver, con el que la disparó un tiro, matándola.—Sobre el suceso se guarda reserva absoluta en los Centros oficiales.—Villa", y la inserción se hizo poniendo á la noticia por epígrafe y entre signos interrogatorios, la frase: "Sacerdote criminal?", lo cual no fué obra del procesado, y se estima así bien como probado que el Villa Vega se propuso con la publicación de la noticia, producir daño en la fama de la persona á quien atribuye el homicidio y demás con este hecho relacionado y habido especialmente consideración á su carácter.

Sacerdotal.—Resultando también probado que el capellán del expresado Convento, era, cuando se publicó el telegrama que se deja transcrito, el sacerdote don Valentín Marcial Arrieta, que es el querrelante en este proceso, en cuyo Convento no había más que un capellán, y no solamente el acusado dejó de probar, sino que ni siquiera lo intentó, que fuese cierto que dicho capellán persiguiera á una muchacha, haciéndola proposiciones amorosas, ni que hubiera tenido la más mínima participación en la muerte aludida, sino que lo cierto es que en el sumario que se instruyó con motivo de tal muerte en Bilbao, se dictó por la Audiencia provincial, auto sobrescribiendo provisionalmente, por no resultar en las actuaciones cargos contra determinada persona.

Resultando que la parte querrelante, en sus conclusiones definitivas, estableció que el día trece de octubre de mil novecientos doce sucedió en Bilbao y Convento de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, de una desgraciada joven demente, acogida ó educada, se suicidó, disparándose un tiro; que el redactor de "El Liberal" en Bilbao, corresponsal de EL CANTABRIGIO, diario de Santander, Pedro Villa Vega, procesado en esta causa, no necesitó más que saber que había muerto de un tiro esa muchacha, para que, oyendo quizá, según él dice, la versión poco favorable y (aún sin visos de apariencia), de que el capellán la hubiere dado muerte por no acceder á las proposiciones deshonestas con que desde hace tiempo y en particular ese día la accechara, para telefonar noticia tan falsa, para que la publicara EL CANTABRIGIO, periódico de Santander, prohibido por la autoridad eclesiástica, el cual lo hizo en el número y lugar que en la que se le dijo, lanzando á la publicidad de ese modo (si quiera hiciera mérito de lo que las monjas decían), que según varias versiones, el sacerdote don Valentín Marcial Amira era hombre de malas costumbres y autor de un delito como el mencionado, grave y perseguible de oficio, de que hacía mejor creer dado la forma y los aditamentos que en el telegrama se consignaban, aunque sin ellos se ofendía de la manera dicha al querrelante, capellán del Convento referido; que la publicación de hechos tan falsos y perjudiciales para la buena fama de dicho querrelante á quien así se ofende, presentándole como un sacerdote sin moralidad y autor de un delito grave perseguible de oficio, es evidentemente una injuria gravísima y una calumnia (ambos por escrito y con publicidad) y constituyen los delitos que con esos nombres se corrigen en los artículos cuatrocientos sesenta y siete y cuatrocientos sesenta y ocho del Código penal, por lo que hace á la calumnia; y en los cuatrocientos sesenta y uno, cuatrocientos sesenta y dos y cuatrocientos sesenta y tres, primer párrafo, por lo que respecta á las injurias; y en los cuatrocientos sesenta y siete, en cuanto á que los hechos están por escrito y publicidad y en el cuatrocientos sesenta y nueve, por lo que se refiere á la posible atenuación de sus efectos; que es autor de ambos el procesado, con las circunstancias agravantes siete y veinte del artículo diez del citado Código, y procede imponerle la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional, multa de tres mil quinientas pesetas y la accesoria de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio, durante el tiempo de la condena, por el delito de calumnia; y la de cuatro años, nueve meses y once días de destierro por el de injurias, con las costas, habiendo de declararse que la sentencia tiene obligación el director del aludido periódico de publicarla dentro del término de un día.

Resultando que la defensa por su parte elevó á definitivas las conclusiones escritas, según las que dice que en los primeros momentos no se puso en claro lo sucedido en el Convento, y el disparo de arma de fuego y muerte de una joven, refiriéndose por las religiosas, á cuyo cargo está el Colegio, que se trataba de una infeliz que, con la razón perturbada, había sido objeto de un suicidio y relatándose por otras personas, probablemente poco afectas al Colegio, que se trataba de un homicidio realizado por el capellán, desairado en proposiciones amorosas dirigidas á la víctima, que esta última versión resultó inexacta pero contribuye á dar cuerpo á la circunstancia de no ser conocido de todo el mundo que el capellán que antes tenían las Esclavas, había sido removido de su cargo, sustituyéndole el actual querrelante y saliese de aquel que había sido objeto de protección por parte de la policía, contra las iras populares quizá la realización de lo que atribuyen falsamente á la realización de un homicidio con una niña en el "Paseo de los Caños", que don Pedro de la Villa Vega, corresponsal de EL CANTABRIGIO, dió noticia del suceso de la existencia que resultó ser exacta y que la existencia de la que más tarde se comprobó que no lo era, sin mencionar el nombre del capellán, sin atribuir á esa segunda versión verosimilitud mayor que á la primera tramitada y haciendo constar que en los Centros oficiales se guardaba reserva sobre el caso; que esa información apareció en dicho periódico en la misma fecha que en los diarios de Bilbao, excepto "El Porvenir Vasco" que demoró la publicación veinticuatro horas, para dar más acabada noticia del suceso; que no es por lo tanto cierto que el procesado acogiera la especie de que el querrelante fuese autor de un crimen, ni dijese que perseguía haciéndola proposiciones amorosas á la joven muerta, sino que y sencillamente, que había ocurrido un suceso envuelto en el misterio hasta el momento en que el señor Villa Vega, como corresponsal de periódico, telefonaba como corresponsal de periódico, como el Convento se refería como corresponsal de periódico, que en el número siete mil ciento cuatro del día catorce del repetido octubre, un telegrama fechado en Bilbao el trece á las veinticuatro horas, que literalmente decía: "En el Convento de las Esclavas, situado en la calle de Trivoli, donde se refugian las muchachas de servicio sin colocación, ha ocurrido esta tarde un suceso, que aparece hasta ahora envuelto en el mayor misterio.

Resultando que la defensa por su parte elevó á definitivas las conclusiones escritas, según las que dice que en los primeros momentos no se puso en claro lo sucedido en el Convento, y el disparo de arma de fuego y muerte de una joven, refiriéndose por las religiosas, á cuyo cargo está el Colegio, que se trataba de una infeliz que, con la razón perturbada, había sido objeto de un suicidio y relatándose por otras personas, probablemente poco afectas al Colegio, que se trataba de un homicidio realizado por el capellán, desairado en proposiciones amorosas dirigidas á la víctima, que esta última versión resultó inexacta pero contribuye á dar cuerpo á la circunstancia de no ser conocido de todo el mundo que el capellán que antes tenían las Esclavas, había sido removido de su cargo, sustituyéndole el actual querrelante y saliese de aquel que había sido objeto de protección por parte de la policía, contra las iras populares quizá la realización de lo que atribuyen falsamente á la realización de un homicidio con una niña en el "Paseo de los Caños", que don Pedro de la Villa Vega, corresponsal de EL CANTABRIGIO, dió noticia del suceso de la existencia que resultó ser exacta y que la existencia de la que más tarde se comprobó que no lo era, sin mencionar el nombre del capellán, sin atribuir á esa segunda versión verosimilitud mayor que á la primera tramitada y haciendo constar que en los Centros oficiales se guardaba reserva sobre el caso; que esa información apareció en dicho periódico en la misma fecha que en los diarios de Bilbao, excepto "El Porvenir Vasco" que demoró la publicación veinticuatro horas, para dar más acabada noticia del suceso; que no es por lo tanto cierto que el procesado acogiera la especie de que el querrelante fuese autor de un crimen, ni dijese que perseguía haciéndola proposiciones amorosas á la joven muerta, sino que y sencillamente, que había ocurrido un suceso envuelto en el misterio hasta el momento en que el señor Villa Vega, como corresponsal de periódico, telefonaba como corresponsal de periódico, como el Convento se refería como corresponsal de periódico, que en el número siete mil ciento cuatro del día catorce del repetido octubre, un telegrama fechado en Bilbao el trece á las veinticuatro horas, que literalmente decía: "En el Convento de las Esclavas, situado en la calle de Trivoli, donde se refugian las muchachas de servicio sin colocación, ha ocurrido esta tarde un suceso, que aparece hasta ahora envuelto en el mayor misterio.

Resultando que la defensa por su parte elevó á definitivas las conclusiones escritas, según las que dice que en los primeros momentos no se puso en claro lo sucedido en el Convento, y el disparo de arma de fuego y muerte de una joven, refiriéndose por las religiosas, á cuyo cargo está el Colegio, que se trataba de una infeliz que, con la razón perturbada, había sido objeto de un suicidio y relatándose por otras personas, probablemente poco afectas al Colegio, que se trataba de un homicidio realizado por el capellán, desairado en proposiciones amorosas dirigidas á la víctima, que esta última versión resultó inexacta pero contribuye á dar cuerpo á la circunstancia de no ser conocido de todo el mundo que el capellán que antes tenían las Esclavas, había sido removido de su cargo, sustituyéndole el actual querrelante y saliese de aquel que había sido objeto de protección por parte de la policía, contra las iras populares quizá la realización de lo que atribuyen falsamente á la realización de un homicidio con una niña en el "Paseo de los Caños", que don Pedro de la Villa Vega, corresponsal de EL CANTABRIGIO, dió noticia del suceso de la existencia que resultó ser exacta y que la existencia de la que más tarde se comprobó que no lo era, sin mencionar el nombre del capellán, sin atribuir á esa segunda versión verosimilitud mayor que á la primera tramitada y haciendo constar que en los Centros oficiales se guardaba reserva sobre el caso; que esa información apareció en dicho periódico en la misma fecha que en los diarios de Bilbao, excepto "El Porvenir Vasco" que demoró la publicación veinticuatro horas, para dar más acabada noticia del suceso; que no es por lo tanto cierto que el procesado acogiera la especie de que el querrelante fuese autor de un crimen, ni dijese que perseguía haciéndola proposiciones amorosas á la joven muerta, sino que y sencillamente, que había ocurrido un suceso envuelto en el misterio hasta el momento en que el señor Villa Vega, como corresponsal de periódico, telefonaba como corresponsal de periódico, como el Convento se refería como corresponsal de periódico, que en el número siete mil ciento cuatro del día catorce del repetido octubre, un telegrama fechado en Bilbao el trece á las veinticuatro horas, que literalmente decía: "En el Convento de las Esclavas, situado en la calle de Trivoli, donde se refugian las muchachas de servicio sin colocación, ha ocurrido esta tarde un suceso, que aparece hasta ahora envuelto en el mayor misterio.

Resultando que la defensa por su parte elevó á definitivas las conclusiones escritas, según las que dice que en los primeros momentos no se puso en claro lo sucedido en el Convento, y el disparo de arma de fuego y muerte de una joven, refiriéndose por las religiosas, á cuyo cargo está el Colegio, que se trataba de una infeliz que, con la razón perturbada, había sido objeto de un suicidio y relatándose por otras personas, probablemente poco afectas al Colegio, que se trataba de un homicidio realizado por el capellán, desairado en proposiciones amorosas dirigidas á la víctima, que esta última versión resultó inexacta pero contribuye á dar cuerpo á la circunstancia de no ser conocido de todo el mundo que el capellán que antes tenían las Esclavas, había sido removido de su cargo, sustituyéndole el actual querrelante y saliese de aquel que había sido objeto de protección por parte de la policía, contra las iras populares quizá la realización de lo que atribuyen falsamente á la realización de un homicidio con una niña en el "Paseo de los Caños", que don Pedro de la Villa Vega, corresponsal de EL CANTABRIGIO, dió noticia del suceso de la existencia que resultó ser exacta y que la existencia de la que más tarde se comprobó que no lo era, sin mencionar el nombre del capellán, sin atribuir á esa segunda versión verosimilitud mayor que á la primera tramitada y haciendo constar que en los Centros oficiales se guardaba reserva sobre el caso; que esa información apareció en dicho periódico en la misma fecha que en los diarios de Bilbao, excepto "El Porvenir Vasco" que demoró la publicación veinticuatro horas, para dar más acabada noticia del suceso; que no es por lo tanto cierto que el procesado acogiera la especie de que el querrelante fuese autor de un crimen, ni dijese que perseguía haciéndola proposiciones amorosas á la joven muerta, sino que y sencillamente, que había ocurrido un suceso envuelto en el misterio hasta el momento en que el señor Villa Vega, como corresponsal de periódico, telefonaba como corresponsal de periódico, como el Convento se refería como corresponsal de periódico, que en el número siete mil ciento cuatro del día catorce del repetido octubre, un telegrama fechado en Bilbao el trece á las veinticuatro horas, que literalmente decía: "En el Convento de las Esclavas, situado en la calle de Trivoli, donde se refugian las muchachas de servicio sin colocación, ha ocurrido esta tarde un suceso, que aparece hasta ahora envuelto en el mayor misterio.

Resultando que la defensa por su parte elevó á definitivas las conclusiones escritas, según las que dice que en los primeros momentos no se puso en claro lo sucedido en el Convento, y el disparo de arma de fuego y muerte de una joven, refiriéndose por las religiosas, á cuyo cargo está el Colegio, que se trataba de una infeliz que, con la razón perturbada, había sido objeto de un suicidio y relatándose por otras personas, probablemente poco afectas al Colegio, que se trataba de un homicidio realizado por el capellán, desairado en proposiciones amorosas dirigidas á la víctima, que esta última versión resultó inexacta pero contribuye á dar cuerpo á la circunstancia de no ser conocido de todo el mundo que el capellán que antes tenían las Esclavas, había sido removido de su cargo, sustituyéndole el actual querrelante y saliese de aquel que había sido objeto de protección por parte de la policía, contra las iras populares quizá la realización de lo que atribuyen falsamente á la realización de un homicidio con una niña en el "Paseo de los Caños", que don Pedro de la Villa Vega, corresponsal de EL CANTABRIGIO, dió noticia del suceso de la existencia que resultó ser exacta y que la existencia de la que más tarde se comprobó que no lo era, sin mencionar el nombre del capellán, sin atribuir á esa segunda versión verosimilitud mayor que á la primera tramitada y haciendo constar que en los Centros oficiales se guardaba reserva sobre el caso; que esa información apareció en dicho periódico en la misma fecha que en los diarios de Bilbao, excepto "El Porvenir Vasco" que demoró la publicación veinticuatro horas, para dar más acabada noticia del suceso; que no es por lo tanto cierto que el procesado acogiera la especie de que el querrelante fuese autor de un crimen, ni dijese que perseguía haciéndola proposiciones amorosas á la joven muerta, sino que y sencillamente, que había ocurrido un suceso envuelto en el misterio hasta el momento en que el señor Villa Vega, como corresponsal de periódico, telefonaba como corresponsal de periódico, como el Convento se refería como corresponsal de periódico, que en el número siete mil ciento cuatro del día catorce del repetido octubre, un telegrama fechado en Bilbao el trece á las veinticuatro horas, que literalmente decía: "En el Convento de las Esclavas, situado en la calle de Trivoli, donde se refugian las muchachas de servicio sin colocación, ha ocurrido esta tarde un suceso, que aparece hasta ahora envuelto en el mayor misterio.

Resultando que la defensa por su parte elevó á definitivas las conclusiones escritas, según las que dice que en los primeros momentos no se puso en claro lo sucedido en el Convento, y el disparo de arma de fuego y muerte de una joven, refiriéndose por las religiosas, á cuyo cargo está el Colegio, que se trataba de una infeliz que, con la razón perturbada, había sido objeto de un suicidio y relatándose por otras personas, probablemente poco afectas al Colegio, que se trataba de un homicidio realizado por el capellán, desairado en proposiciones amorosas dirigidas á la víctima, que esta última versión resultó inexacta pero contribuye á dar cuerpo á la circunstancia de no ser conocido de todo el mundo que el capellán que antes tenían las Esclavas, había sido removido de su cargo, sustituyéndole el actual querrelante y saliese de aquel que había sido objeto de protección por parte de la policía, contra las iras populares quizá la realización de lo que atribuyen falsamente á la realización de un homicidio con una niña en el "Paseo de los Caños", que don Pedro de la Villa Vega, corresponsal de EL CANTABRIGIO, dió noticia del suceso de la existencia que resultó ser exacta y que la existencia de la que más tarde se comprobó que no lo era, sin mencionar el nombre del capellán, sin atribuir á esa segunda versión verosimilitud mayor que á la primera tramitada y haciendo constar que en los Centros oficiales se guardaba reserva sobre el caso; que esa información apareció en dicho periódico en la misma fecha que en los diarios de Bilbao, excepto "El Porvenir Vasco" que demoró la publicación veinticuatro horas, para dar más acabada noticia del suceso; que no es por lo tanto cierto que el procesado acogiera la especie de que el querrelante fuese autor de un crimen, ni dijese que perseguía haciéndola proposiciones amorosas á la joven muerta, sino que y sencillamente, que había ocurrido un suceso envuelto en el misterio hasta el momento en que el señor Villa Vega, como corresponsal de periódico, telefonaba como corresponsal de periódico, como el Convento se refería como corresponsal de periódico, que en el número siete mil ciento cuatro del día catorce del repetido octubre, un telegrama fechado en Bilbao el trece á las veinticuatro horas, que literalmente decía: "En el Convento de las Esclavas, situado en la calle de Trivoli, donde se refugian las muchachas de servicio sin colocación, ha ocurrido esta tarde un suceso, que aparece hasta ahora envuelto en el mayor misterio.

Resultando que la defensa por su parte elevó á definitivas las conclusiones escritas, según las que dice que en los primeros momentos no se puso en claro lo sucedido en el Convento, y el disparo de arma de fuego y muerte de una joven, refiriéndose por las religiosas, á cuyo cargo está el Colegio, que se trataba de una infeliz que, con la razón perturbada, había sido objeto de un suicidio y relatándose por otras personas, probablemente poco afectas al Colegio, que se trataba de un homicidio realizado por el capellán, desairado en proposiciones amorosas dirigidas á la víctima, que esta última versión resultó inexacta pero contribuye á dar cuerpo á la circunstancia de no ser conocido de todo el mundo que el capellán que antes tenían las Esclavas, había sido removido de su cargo, sustituyéndole el actual querrelante y saliese de aquel que había sido objeto de protección por parte de la policía, contra las iras populares quizá la realización de lo que atribuyen falsamente á la realización de un homicidio con una niña en el "Paseo de los Caños", que don Pedro de la Villa Vega, corresponsal de EL CANTABRIGIO, dió noticia del suceso de la existencia que resultó ser exacta y que la existencia de la que más tarde se comprobó que no lo era, sin mencionar el nombre del capellán, sin atribuir á esa segunda versión verosimilitud mayor que á la primera tramitada y haciendo constar que en los Centros oficiales se guardaba reserva sobre el caso; que esa información apareció en dicho periódico en la misma fecha que en los diarios de Bilbao, excepto "El Porvenir Vasco" que demoró la publicación veinticuatro horas, para dar más acabada noticia del suceso; que no es por lo tanto cierto que el procesado acogiera la especie de que el querrelante fuese autor de un crimen, ni dijese que perseguía haciéndola proposiciones amorosas á la joven muerta, sino que y sencillamente, que había ocurrido un suceso envuelto en el misterio hasta el momento en que el señor Villa Vega, como corresponsal de periódico, telefonaba como corresponsal de periódico, como el Convento se refería como corresponsal de periódico, que en el número siete mil ciento cuatro del día catorce del repetido octubre, un telegrama fechado en Bilbao el trece á las veinticuatro horas, que literalmente decía: "En el Convento de las Esclavas, situado en la calle de Trivoli, donde se refugian las muchachas de servicio sin colocación, ha ocurrido esta tarde un suceso, que aparece hasta ahora envuelto en el mayor misterio.

Resultando que la defensa por su parte elevó á definitivas las conclusiones escritas, según las que dice que en los primeros momentos no se puso en claro lo sucedido en el Convento, y el disparo de arma de fuego y muerte de una joven, refiriéndose por las religiosas, á cuyo cargo está el Colegio, que se trataba de una infeliz que, con la razón perturbada, había sido objeto de un suicidio y relatándose por otras personas, probablemente poco afectas al Colegio, que se trataba de un homicidio realizado por el capellán, desairado en proposiciones amorosas dirigidas á la víctima, que esta última versión resultó inexacta pero contribuye á dar cuerpo á la circunstancia de no ser conocido de todo el mundo que el capellán que antes tenían las Esclavas, había sido removido de su cargo, sustituyéndole el actual querrelante y saliese de aquel que había sido objeto de protección por parte de la policía, contra las iras populares quizá la realización de lo que atribuyen falsamente á la realización de un homicidio con una niña en el "Paseo de los Caños", que don Pedro de la Villa Vega, corresponsal de EL CANTABRIGIO, dió noticia del suceso de la existencia que resultó ser exacta y que la existencia de la que más tarde se comprobó que no lo era, sin mencionar el nombre del capellán, sin atribuir á esa segunda versión verosimilitud mayor que á la primera tramitada y haciendo constar que en los Centros oficiales se guardaba reserva sobre el caso; que esa información apareció en dicho periódico en la misma fecha que en los diarios de Bilbao, excepto "El Porvenir Vasco" que demoró la publicación veinticuatro horas, para dar más acabada noticia del suceso; que no es por lo tanto cierto que el procesado acogiera la especie de que el querrelante fuese autor de un crimen, ni dijese que perseguía haciéndola proposiciones amorosas á la joven muerta, sino que y sencillamente, que había ocurrido un suceso envuelto en el misterio hasta el momento en que el señor Villa Vega, como corresponsal de periódico, telefonaba como corresponsal de periódico, como el Convento se refería como corresponsal de periódico, que en el número siete mil ciento cuatro del día catorce del repetido octubre, un telegrama fechado en Bilbao el trece á las veinticuatro horas, que literalmente decía: "En el Convento de las Esclavas, situado en la calle de Trivoli, donde se refugian las muchachas de servicio sin colocación, ha ocurrido esta tarde un suceso, que aparece hasta ahora envuelto en el mayor misterio.

Resultando que la defensa por su parte elevó á definitivas las conclusiones escritas, según las que dice que en los primeros momentos no se puso en claro lo sucedido en el Convento, y el disparo de arma de fuego y muerte de una joven, refiriéndose por las religiosas, á cuyo cargo está el Colegio, que se trataba de una infeliz que, con la razón perturbada, había sido objeto de un suicidio y relatándose por otras personas, probablemente poco afectas al Colegio, que se trataba de un homicidio realizado por el capellán, desairado en proposiciones amorosas dirigidas á la víctima, que esta última versión resultó inexacta pero contribuye á dar cuerpo á la circunstancia de no ser conocido de todo el mundo que el capellán que antes tenían las Esclavas, había sido removido de su cargo, sustituyéndole el actual querrelante y saliese de aquel que había sido objeto de protección por parte de la policía, contra las iras populares quizá la realización de lo que atribuyen falsamente á la realización de un homicidio con una niña en el "Paseo de los Caños", que don Pedro de la Villa Vega, corresponsal de EL CANTABRIGIO, dió noticia del suceso de la existencia que resultó ser exacta y que la existencia de la que más tarde se comprobó que no lo era, sin mencionar el nombre del capellán, sin atribuir á esa segunda versión verosimilitud mayor que á la primera tramitada y haciendo constar que en los Centros oficiales se guardaba reserva sobre el caso; que esa información apareció en dicho periódico en la misma fecha que en los diarios de Bilbao, excepto "El Porvenir Vasco" que demoró la publicación veinticuatro horas, para dar más acabada noticia del suceso; que no es por lo tanto cierto que el procesado acogiera la especie de que el querrelante fuese autor de un crimen, ni dijese que perseguía haciéndola proposiciones amorosas á la joven muerta, sino que y sencillamente, que había ocurrido un suceso envuelto en el misterio hasta el momento en que el señor Villa Vega, como corresponsal de periódico, telefonaba como corresponsal de periódico, como el Convento se refería como corresponsal de periódico, que en el número siete mil ciento cuatro del día catorce del repetido octubre, un telegrama fechado en Bilbao el trece á las veinticuatro horas, que literalmente decía: "En el Convento de las Esclavas, situado en la calle de Trivoli, donde se refugian las muchachas de servicio sin colocación, ha ocurrido esta tarde un suceso, que aparece hasta ahora envuelto en el mayor misterio.

Resultando que la defensa por su parte elevó á definitivas las conclusiones escritas, según las que dice que en los primeros momentos no se puso en claro lo sucedido en el Convento, y el disparo de arma de fuego y muerte de una joven, refiriéndose por las religiosas, á cuyo cargo está el Colegio, que se trataba de una infeliz que, con la razón perturbada, había sido objeto de un suicidio y relatándose por otras personas, probablemente poco afectas al Colegio, que se trataba de un homicidio realizado por el capellán, desairado en proposiciones amorosas dirigidas á la víctima, que esta última versión resultó inexacta pero contribuye á dar cuerpo á la circunstancia de no ser conocido de todo el mundo que el capellán que antes tenían las Esclavas, había sido removido de su cargo, sustituyéndole el actual querrelante y saliese de aquel que había sido objeto de protección por parte de la policía, contra las iras populares quizá la realización de lo que atribuyen falsamente á la realización de un homicidio con una niña en el "Paseo de los Caños", que don Pedro de la Villa Vega, corresponsal de EL CANTABRIGIO, dió noticia del suceso de la existencia que resultó ser exacta y que la existencia de la que más tarde se comprobó que no lo era, sin mencionar el nombre del capellán, sin atribuir á esa segunda versión verosimilitud mayor que á la primera tramitada y haciendo constar que en los Centros oficiales se guardaba reserva sobre el caso; que esa información apareció en dicho periódico en la misma fecha que en los diarios de Bilbao, excepto "El Porvenir Vasco" que demoró la publicación veinticuatro horas, para dar más acabada noticia del suceso; que no es por lo tanto cierto que el procesado acogiera la especie de que el querrelante fuese autor de un crimen, ni dijese que perseguía haciéndola proposiciones amorosas á la joven muerta, sino que y sencillamente, que había ocurrido un suceso envuelto en el misterio hasta el momento en que el señor Villa Vega, como corresponsal de periódico, telefonaba como corresponsal de periódico, como el Convento se refería como corresponsal de periódico, que en el número siete mil ciento cuatro del día catorce del repetido octubre, un telegrama fechado en Bilbao el trece á las veinticuatro horas, que literalmente decía: "En el Convento de las Esclavas, situado en la calle de Trivoli, donde se refugian las muchachas de servicio sin colocación, ha ocurrido esta tarde un suceso, que aparece hasta ahora envuelto en el mayor misterio.

Resultando que la defensa por su parte elevó á definitivas las conclusiones escritas, según las que dice que en los primeros momentos no se puso en claro lo sucedido en el Convento, y el disparo de arma de fuego y muerte de una joven, refiriéndose por las religiosas, á cuyo cargo está el Colegio, que se trataba de una infeliz que, con la razón perturbada, había sido objeto de un suicidio y relatándose por otras personas, probablemente poco afectas al Colegio, que se trataba de un homicidio realizado por el capellán, desairado en proposiciones amorosas dirigidas á la víctima, que esta última versión resultó inexacta pero contribuye á dar cuerpo á la circunstancia de no ser conocido de todo el mundo que el capellán que antes tenían las Esclavas, había sido removido de su cargo, sustituyéndole el actual querrelante y saliese de aquel que había sido objeto de protección por parte de la policía, contra las iras populares quizá la realización de lo que atribuyen falsamente á la realización de un homicidio con una niña en el "Paseo de los Caños", que don Pedro de la Villa Vega, corresponsal de EL CANTABRIGIO, dió noticia del suceso de la existencia que resultó ser exacta y que la existencia de la que más tarde se comprobó que no lo era, sin mencionar el nombre del capellán, sin atribuir á esa segunda versión verosimilitud mayor que á la primera tramitada y haciendo constar que en los Centros oficiales se guardaba reserva sobre el caso; que esa información apareció en dicho periódico en la misma fecha que en los diarios de Bilbao, excepto "El Porvenir Vasco" que demoró la publicación veinticuatro horas, para dar más acabada noticia del suceso; que no es por lo tanto cierto que el procesado acogiera la especie de que el querrelante fuese autor de un crimen, ni dijese que perseguía haciéndola proposiciones amorosas á la joven muerta, sino que y sencillamente, que había ocurrido un suceso envuelto en el misterio hasta el momento en que el señor Villa Vega, como corresponsal de periódico, telefonaba como corresponsal

LO DEL CARDENAL MERCIER

En el periódico "La Gaceta de Colonia" se inserta una extensa relación dirigida al pueblo alemán...

Esta relación es tan ambigua, que en resumidas cuentas ni niega, ni afirma la detención del famoso Cardenal.

Parte oficial francés.

LA ACCION DE LA NIEBLA.—VENTAJAS OBTENIDAS.—CONTRATIEMPO INEVITABLE.—NUEVOS ALOJAMIENTOS.—EN CHAMPAGNE Y EN OTROS PUNTOS.—ASPECTO GENERAL.

El comunicado oficial de las tres de la tarde, dice lo siguiente:

En Bélgica la intensa niebla impide y molesta la acción de nuestra artillería, lo cual no ha impedido un violento cañoneo alrededor de Nieupoort a Iprea.

Unos destacamentos belgas hicieron volar con minas al Suroeste de Stuy-vankerke, una venta que servía de depósito de municiones al enemigo.

Entre Lys y el Oise y en la región de Lens, nuestra artillería ha dispersado a los trabajadores enemigos de las certeras y bombardeado eficazmente los obreros de las trincheras enemigas...

Al Norte de Soissons y durante todo el día, se han trabado serios combates, estando la acción localizada sobre un terreno compuesto de dos lomas, situadas al Noroeste de Crouy...

En la izquierda, nuestros contraataques han progresado ligeramente, sin que podamos señalar, por esto, un avance notable.

En el centro, hemos mantenido nuestras posiciones alrededor del pueblo de Crouy a pesar de los reiterados esfuerzos del enemigo...

En la izquierda, hemos mantenido nuestras posiciones alrededor del pueblo de Crouy a pesar de los reiterados esfuerzos del enemigo...

Las persistentes crecidas del Aisne han destruido ya diferentes puntos de apoyo y algunos puentes provisionales que habíamos tenido, dificultando así las comunicaciones entre nuestras tropas.

Por estas inevitables causas, nos hemos tenido que establecer sobre el río, en la parte comprendida entre Crouy y las cabezas del puente en la orilla Norte.

Sobre el resto del frente del Aisne, tanto a la derecha como a la izquierda, no ha habido más que un simple cañoneo.

En Champagne y la región de Perthes, continúan siendo el teatro de las acciones locales para posesionarnos nuestras tropas de las trincheras enemigas de la segunda y tercera línea.

Al Norte de Beausenjour, hemos hecho saltar las minas donde trabajaba el enemigo.

Este, creyéndose atacado por soldados belgas, contra las cuales hemos abierto un fuego mortífero con nuestra artillería.

Nada nuevo hay que señalar en el resto del frente.

La situación de Austria.

DIMISION DEL MINISTRO DE ESTADO.—SIN ALTERACIONES.—RECOMPENSA AL MINISTRO.—AGITACION EN HUNGRIA.

Noticias oficiales de Viena, dicen que ha presentado la dimisión el ministro de Estado de Austria, conde de Berchtold.

El ministro dimisionario ha sido substituido por el ministro húngaro Mr. Burzyly.

Parece ser que el conde de Berchtold ha dimisionado por razones de índole puramente personal.

La orientación de la política austriaca no sufrirá alteraciones de ninguna especie, a pesar del cambio operado en el Gobierno.

El conde de Berchtold ha sido condecorado con la Cruz de brillantes de la Orden de San Esteban, acompañada de un expusivo autógrafo del Emperador Francisco José.

No obstante todas estas afirmaciones, se cree que está dimisionado a los estados particulares de la opinión del país, no teniendo nada de extraño que la agitación que se nota en Hungría hubiese sido uno de los factores principales que han influido en la actitud del conde de Berchtold.

La acción rusa.

COMUNICACION DEL CUARTEL GENERAL.—LOS TURCOS DERROTADOS.—PRISIONEROS Y BOTIN DE GUERRA.—OTROS DESASTRES.

El comunicado del cuartel general ruso, confirma y amplía las noticias oficiales que transmití en mi primera conferencia.

Dice el cuartel general ruso, que el ejército moscovita que opera en el Cáucaso, después de encarnizados combates trabados con las fuerzas turcas, logró destruir completamente las retaguardias otomanas, a la misma orilla del río Olty.

Los rusos se apoderaron de muchos cañones y de infinidad de prisioneros.

En la región del Karauorgan, las tropas otomanas sufrieron en la última acción pérdidas enormes.

Los rusos se apoderaron de un batallón entero y de numerosas piezas de artillería, ganado y convoyes de aprovisionamiento y un hospital de campaña, ocupado por seiscientos turcos heridos.

El desastre fué tremendo.

De origen alemán.

TRIUNFOS OBTENIDOS.—El cuartel general alemán, comunica que hoy hubo nuevos progresos por parte de los alemanes en Yregny.

A pesar de las lluvias, los germanos tomaron las trincheras de los franceses, prisioneros mil trescientos soldados y cogiéndoles cuatro cañones y cuatro ametralladoras.

El Kaiser presenció esta victoria.

En la Prusia Oriental fueron rechazados los rusos, causándoles enormes pérdidas.

EN TORNO DE LA GUERRA.—NOMBRAMIENTO ESPECIAL.—Ha sido nombrado para el desempeño de una misión especial cerca del Gobierno alemán, el distinguido diplomático don Ramón Gaitán de Ayala.

Dentro de breves días saldrá para Berlín.

RICARDO.

INFORMACION TELEGRAFICA

(De nuestro corresponsal especial).

Los terremotos de Italia

Millares de víctimas.—Poblaciones destruidas.

El rey Victor Manuel y el jefe del Gobierno marchan a los lugares siniestrados.

Otros detalles

EN ROMA.—DAÑOS CAUSADOS.—EL PAPA EN LA BIBLIOTECA.

Comunican de Roma, que las sacudidas sísmicas que se iniciaron el día anterior, sintiéronse con gran intensidad en toda la población.

La torre del ministerio de Hacienda y la estatua de San Juan Letran, se vinieron al suelo.

En el Vaticano, el temblor de tierra ocasionó también ligeros destrozos.

El Papa que se encontraba en la biblioteca cayó de rodillas y comenzó a orar con gran fervor así que se dió cuenta de lo ocurrido.

Inmediatamente dió órdenes para que sus familiares se enterasen de los daños que el fenómeno había causado en la ciudad.

En la Basílica de San Pedro se rompieron más de ciento cincuenta cristales.

La cúpula quedó completamente destruida.

Muchos edificios se agrietaron de un modo alarmantísimo.

EN OTROS PUNTOS.—CASAS HUNDIDAS.—MUERTOS Y HERIDOS.—PANICO ENORME.

También en otros distintos lugares causó el terremoto sus correspondientes estragos.

En Angosta se hundieron la estación ferroviaria y varias casas y el campanario de la torre de la iglesia.

En Sabina los destrozos fueron terribles.

En Perugia hubo un pánico tremendo, ocasionando las sacudidas terrestres varias víctimas.

En Capua se notaron tres violentas oscilaciones.

En Lomanopeli hubo un muerto y varios heridos.

Posteriormente se ha sabido que en una segunda sacudida se hundieron bastantes edificios, resultando muchos muertos.

En Aquila hubo dos muertos y veinte heridos, a más de muchos edificios destruidos.

En Sora, también telegrafían de Roma, que hubo muchos muertos.

Temese que el número de víctimas en toda Italia sea grandísimo.

Catástrofe espantosa.

SE COMIENZAN A RECIBIR DATOS.—CIUDAD DESTRUIDA.—DIEZ MIL MUERTOS.—EN SORA PERECEN CERCA DE QUINCE MIL HABITANTES.—PROVINCIAS DESTRUIDAS.

Los despachos que se reciben de Roma dando cuenta del terremoto recientemente ocurrido, son verdaderamente aterradores.

Las víctimas se cuentan por millares. Se ha destruido una provincia entera.

Ciudades populosas no son más que calcinados montones de escombros.

Se han producido incendios terribles. Los estupefactos daños causados por esas formidables sacudidas sísmicas, constituyen una verdadera menarrable espantosa catástrofe.

La ciudad de Avezzano ha sido sepultada totalmente entre las ruinas de todos sus edificios.

Han perecido en la hecatombe más de diez mil personas.

Bajo los escombros yacen todos los moradores de la ciudad mencionada.

Es el cataclismo uno de los más tremendamente trágicos que registra la historia de las grandes convulsiones del planeta.

A los habitantes de Avezzano les sorprendió la catástrofe mientras dormían.

De ahí que el desastre haya tenido más gigantescas proporciones.

El pueblo de Sora ha sufrido la misma trágica suerte.

La mayoría de sus quince mil habitantes han perecido víctimas del horrendo cataclismo.

Los pueblos de Pessina, Celano y otros muchos que todavía no pueden determinarse, están en su mayor parte destruidos.

El número de víctimas es tremendo. Toda la provincia de Aquila ha quedado destruida.

EL REY VICTOR MANUEL Y EL JEFE DEL GOBIERNO SALEN PARA LOS LUGARES SINIESTRADOS.—ENVIO DE TROPAS.—CALCULOS APROXIMADOS.

Telegrafían de Roma, diciendo que el Rey Victor Manuel y el presidente del Consejo de ministros, Salandra, salieron anoche con toda urgencia para los lugares siniestrados.

El Gobierno ha enviado grandes contingentes de tropas, con fiendas de campaña y material sanitario.

Calculase en más de cuarenta mil el número de víctimas.

DOCE MIL MUERTOS Y VEINTE MIL HERIDOS.—NUEVAS SACUDIDAS.—ALARMA GRANDISIMA.—HUIDA A LA DESBANDADA.

rrorosos de la catástrofe ocurrida en diferentes puntos de Italia.

Informaciones recibidas dicen que las ciudades de Sampeino, Paterno, Pessina y San Benedetto están destruidas completamente, haciéndose los trabajos de salvamento difícilísimos, por la enorme cantidad de ruinas.

Las nuevas sacudidas de esta mañana han destruido completamente la ciudad de Sora, causando mil muertos, la tercera parte de las casas destruidas y agrietadas.

Han sido registrados muchos fenómenos raros.

En Angona hubo horrorosa tempestad.

En Nápoles, una marejada, jamás vista acompañada de movimientos sísmicos.

En Venecia se desarrolló un frío intensísimo seguido de una gran nevada.

En Avezzano es donde la catástrofe tuvo mayores consecuencias.

En esta población se calcula que los muertos pasan de dos mil, quedando todos los edificios destruidos, sepultada a toda la guarnición y a todas las autoridades y funcionarios públicos excepto al secretario del Ayuntamiento.

Esta noche permanecían bajo los escombros varias víctimas que aún viven, pero que los trabajos de salvamento resultaban casi inútiles.

LAS VIAS DE COMUNICACION INTERCEPTADAS.—ACTIVIDAD DEL GOBIERNO.

Todas las vías de comunicación están interrumpidas.

Es necesario traer material y madera para construir barracones.

El rey Victor Manuel se dirige a Avezzano.

El Gobierno ha enviado al lugar de la catástrofe al subsecretario de Trabajos Públicos, ingenieros, tropas y material de socorro.

DIEZ Y SIETE PUEBLOS DESTRUIDOS.—TRENES DE HERIDOS.

En los Abruzzos han quedado diez y siete pueblos destruidos y veintiseis gravemente dañados.

Además, en la provincia de Aquila, en Perugia y Carsela el número de víctimas es enorme, no pudiéndose precisar todavía.

En la última noche comenzaron a llegar, procedentes de Abruzzos trenes conduciendo miles de heridos.

El cataclismo ha sido tremendo.

CONSEJO EN PALACIO

LA INFORMACION DEL PRESIDENTE.—TAREAS PARLAMENTARIAS.—PROYECTOS PREFERENTES.—RAZONES Y ARGUMENTOS.

Hoy se celebró en Palacio el acostumbrado Consejo de ministros, bajo la presidencia del Monarca.

El jefe del Gobierno dió cuenta a los periodistas de que había informado, en primer término, a don Alfonso de que mañana se reanudarían las sesiones parlamentarias.

En el Senado—dijo el Monarca—añadió don Eduardo, que se discutiría la derogación de la ley de Jurisdicciones, esperando el Gobierno que su aprobación no tenga ninguna clase de dificultades en ambas Cámaras, aunque si—será bastante discutido.

Expuso el presidente asimismo a don Alfonso las poderosas razones que leña el Gobierno para dar preferencia con carácter urgente, a toda otra cuestión, al proyecto de bases navales en el Congreso, asunto que el ministerio entendía que afectaba intensamente a la vida de nuestra defensa nacional.

A este propósito—continuó el señor Dato—mañana, la Comisión correspondiente emitirá dictamen y el próximo lunes comenzará a discutirse.

LA QUESTION BATALLONA.—EL CELO DE LAS REGIONES.—PROPOSITOS DEL GOBIERNO.—EL INTERES NACIONAL.—EN DEFENSA DEL DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL.—NO SURGIRAN ANTAGONISMOS.

Habló también al Monarca, dijo don Eduardo, de la tan discutida cuestión de las zonas neutrales y del proyecto que en este sentido tenía presentado el Gobierno a las Cortes, haciendo resaltar que la agitación que en la actualidad se nota en ciertas comarcas del interior, contra este asunto, es hija del celo natural con que los representantes de esas regiones velan por la defensa de los respectivos intereses de las mismas.

Los actos del Gobierno con la presentación de ese proyecto—añadió el señor Dato—están demostrando que nunca estuvo en su propósito ni siquiera el mencionado de favorecer el determinado interés regional de nadie, ca daño de los intereses generales de la nación.

El Gobierno considera que puede ser útil para el desenvolvimiento de los intereses del país la estación de depósitos francos de Cádiz, contribuyendo además su ensayo una orientación.

Atento a esta idea presentó el proyecto de zonas neutrales encaminado a favorecer con él el desarrollo de las industrias y el comercio nacional, sin perjudicar los intereses de nadie.

Espera el Gobierno según expuso en el Consejo el señor Dato al Monarca, que sus actos y la lectura del proyecto lleven al ánimo de todos la buena intención que ha presidido al Gabinete para presentar esta cuestión al Parlamento.

Continuando su informe ante don Al-

fonso, añadió don Eduardo que esperaba que en el Parlamento no surgieran antagonismos de ningún linaje, ni luchas entre los diversos intereses que representan las distintas regiones, mucho menos ahora que tanto importa sostener la armonía, la paz y la unión del pueblo español.

OTROS ASUNTOS.—Informó también don Eduardo al Monarca, en el Consejo, de las noticias que se tenían del extranjero, aludiendo también a los comentarios que hacía la prensa al texto de la nota contestada a los Estados Unidos.

Firma.—Los ministros sometieron a la firma del Rey, los siguientes decretos:

DE GUERRA: Nombrao Gobernador militar de Segovia al general de brigada don Vicente Delin.

Concediendo el mando de la primera brigada de la undécima división de Bilbao, al general de brigada don Vicente Lanza Ilurriaga.

Ascendiendo a general de brigada al teniente del regimiento de León don Luis Mayorga.

Organizando el mando del regimiento de León al coronel de infantería don Alfredo Castro.

DE GOBERNACION: Autorizando al ministro para adquirir, mediante el correspondiente concurso, los solares y edificios precisos con destino a los servicios de Correos y Telégrafos.

Aprobando el pliego de condiciones generales para dicho concurso.

Ascendiendo a jefe de la Central de Correos y Telégrafos a don Juan Francisco Moya y jubilando a don Emilio Gazorla, inspector de Telégrafos.

En la Presidencia.—Esta tarde a las cinco en punto se reunieron en la presidencia todos los ministros para celebrar Consejo.

A LA ENTRADA.—ASUNTOS Y EXPOSICIONES QUE LLEVABAN LOS MINISTROS.—HABLANDO CON LOS PERIODISTAS.—SANCION GUERRA INTRANSIGENTE.—MONUMENTO A ISABEL LA CATOLICA.—OTROS ASUNTOS.

Interrogados los ministros por los periodistas, manifestó el de Fomento que llevaba al Consejo varios expedientes de los que ya había llevado ayer, y uno relativo a la ejecución de obras en el muelle de Almería.

El señor Sánchez Guerra llevaba la distribución de fondos destinados a enfermedades evitables.

El ministro de la Gobernación añadió que estaba dispuesto a mantener en todos los extremos la Real orden suprimiendo el "furo al blanco por señorías".

El ministro de Estado manifestó al entrar al Consejo que llevaba una proposición de la Liga Ibero-Americana para erigir un monumento a Isabel la Católica en San Francisco de California.

Los demás ministros anunciaron que llevaban algunos expedientes de poco interés.

A LA SALIDA.—DATO DA LA NOTA DE REFERENCIA.—EL PROGRAMA DE LAS CORTES.—REORGANIZACION MILITAR.—CAMBIO DE IMPRESIONES.

El Consejo terminó a las siete y media de la tarde.

El señor Dato fué el encargado, como de costumbre, de dar la referencia.

El jefe del Gobierno nos manifestó que en el Consejo se había tratado del programa parlamentario, examinando después el orden del día de la próxima sesión de Cortes, de ambas Cámaras y de algunos proyectos y nombramientos de comisiones.

El señor Sánchez Guerra—añadió el presidente—quedó encargado de confesar a los presidentes de las Cámaras respecto del plan parlamentario.

El general Echagüe empezó informando al Consejo de sus proyectos sobre la reorganización del ejército.

El señor marqués de Lema, prosiguió diciendo don Eduardo, leyó a sus compañeros de Gabinete varios telegramas que había recibido de nuestros representantes en el extranjero.

Después del Consejo los ministros cambiaron impresiones sobre los diversos proyectos que se van a discutir a las Cortes, especialmente del de zonas neutrales, del plan parlamentario y de la unión de varios ex ministros demócratas al partido liberal.

Aunque los ministros nada dijeron, se sabe que el Consejo fué eminentemente político, tratando de la situación política en general de la unión de liberales y demócratas y de las probables derivaciones que puedan tener los debates parlamentarios.

NOTAS POLITICAS.—PARA ESTA TARDE.—LA UNION DE LOS LIBERALES.

Terminada la información que el señor Dato dió a los periodistas acerca del Consejo celebrado en Palacio, dijoles que, esta tarde, a las cinco, se reunirán los ministros de nuevo en Consejo para seguir examinando los expedientes que llevaría el ministro de Fomento.

Aludiendo a la unión de los liberales, dijo el señor Dato, que celebraba de veras que se llevase a cabo, porque ello redundaría en beneficio del país y de los intereses monárquicos.

SUPRESION DEL TIRO AL BLANCO.—ORDENES TERMINANTES.—Esta mañana nos dijo el señor Sánchez Guerra al hacer la manifestación diaria, que había hecho circular las oportunas instrucciones a todos los Gobernadores de provincia para que cumplan energicamente lo dispuesto en la Real Orden recientemente dictada, por virtud de la cual se suprime la industria de "Tiro al blanco" en todas partes.

NO HUBO REUNION.—EL CONSEJO DE EMIGRACION.—Esta mañana no ha podido reunirse el Congreso, a pesar de haberla anunciado en el día de ayer, la comisión dictaminadora del proyecto de zonas neutrales.

Anunció el ministro de la Gobernación, que esta mañana se reunirá en pleno el Consejo de Emigración para resolver, entre otras propuestas de urgencia, una de la sección primera, suprimiendo la habilitación de embarque en los puertos de Bilbao, Villagoría, Málaga y otros varios.

EL PLEITO DE LOS LIBERALES.—TEMA DE CONVERSACIONES.—NO HUBO REUNION DE EXMINISTROS DEMOCRATAS.—SE DESMIENTEN LOS RUMORES.—El tema preferente de las conversaciones de hoy, fué el próximo ingreso de algunos elementos prietistas en el partido del conde de Romanones.

No se confirmó el rumor de que hoy se hiciera efectiva la unión de estos

elementos como creía el conde de Romanones, ni se celebró tampoco la anunciada reunión de ex-ministros demócratas.

Esta reunión está convocada para mañana, con objeto de tratar del plan parlamentario.

En el domicilio del señor García Prieto, se procura desmentir los rumores de aproximación.

Los ex-ministros prietistas, son los encargados de dar fuerza a estos rumores.

EN PALACIO.—LO QUE DICE UN EX-MINISTRO.—DISCONFORMIDAD CON EL DE MARINA.

Hoy estuvieron en Palacio para cumplir al Rey, los ex-ministros demócratas don Amalio Gimeno y el señor Arias de Miranda.

El primero, permaneció largo rato en la Cámara regia conversando con el Monarca.

El Rey le pidió su opinión como ex-ministro de Marina, sobre el proyecto de bases y construcciones navales, que ha de ponerse a discusión en la Cámara de diputados.

El señor Gimeno, no se mostró en todo conforme con los planes del general Miranda, sobre todo, en lo que se refiere a los sumergibles.

Me parece el cambio que se trata de establecer, un tanto brusco, dijo don Amalio al salir de Palacio a los periodistas.

Sin embargo, el ministro de Marina—añadió el señor Gimeno—es un técnico y sabe de esa materia más que yo. El sabrá por qué lo hace.

OTRA VEZ LO DE LOS LIBERALES.—Interrogado el ex-ministro por algunos periodistas, acerca de la próxima unión de los liberales y demócratas, se limitó a responder:

"Tiene que ser. Eso es indudable."

—¿Pero pronto? Le preguntaron los reporteros.

Muy pronto, contestó el señor Gimeno.

HABLA ARIAS DE MIRANDA.—LO QUE PIENSA DE LA UNION.—El señor Arias de Miranda fué más explícito en su conversación con los de la prensa.

Dijo el ex-ministro, que había hablado al Rey del proyecto de zonas neutrales.

Respecto de la unión de los liberales y demócratas nada sabía el ex-ministro en cuestión.

El señor Arias de Miranda, cree indudable que la reunión se realizará cuando en momento oportuno se llame al Poder al partido liberal.

No para satisfacer los deseos ni ambiciones personales—continuó diciendo—sino para que sea posible ofrecer a la Corona un órgano de Gobierno fuerte y vigoroso.

Piensa el ex-ministro, que siendo esa unión las aspiraciones de muchos, podrá realizarse en un plazo más ó menos largo.

Realmente a los liberales y demócratas no les separan diferencias sustanciales, sino en apreciaciones sobre la aplicación de ciertas normas de criterio.

Las dificultades de orden personal—añadió el señor Arias de Miranda—no serán nunca obstáculos conque puedan tropezar los deseos de quienes anhelan la unión.

EN CASA DE GARCIA PRIETO.—LO QUE DICE BARROSO.—OTRAS OPINIONES.—Esta mañana recibió el señor García Prieto varias visitas, entre ellas la del señor Barroso.

Este manifestó después, que no sabía lo que hubiera de cierto en el relato de la prensa, acerca de la unión de los liberales.

Antes—dijo el señor Barroso—se habló de cartas cruzadas entre el conde de Romanones y el señor Merino, y de que la unión liberal se haría mañana al abrirse las Cortes.

Esto, en opinión del señor Barroso son estratagemas.

El conde de Albox también nos manifestó, que no sabía nada respecto del asunto.

El marqués de Santa María, dijo que él había sostenido desde los primeros momentos la necesidad de esta unión, y aseguró que opinando así interpretaba la opinión y deseos del ilustre ex-nomista don Eugenio Montero Rios.

Que la unión del partido liberal era necesaria é imprescindible repetidamente—dijo el marqués de Santa María—lo he declarado ya en el Senado, y estoy dispuesto—añadió—a reproducir dichas declaraciones cuantas veces sea preciso.

Ahora bien, como yo entiendo—continuó diciendo el marqués—que las circunstancias actuales por razón de la guerra europea, son muy graves y pueden llegar a serlo más para nuestro país, y en mi deseo de que la Corona cuente con un partido liberal fuerte y unido escribí hace pocos días al conde de Romanones una carta, en la cual, después de exponerle lo que acabo de decir, no le rogaba, sino que le requería, por cuantos medios le fuera a su alcance para que gestionase y realizase la unión del partido liberal, y la añadía, que en mis deseos me acompañaban diversos amigos políticos, cuyos nombres consignaba a continuación.

Después de escrita esta carta, dirigí otra al señor García Prieto, diciéndole que siendo mi pensamiento en materia de la unión del partido liberal, lo que él conocía y lo que con su beneplácito había manifestado diversas veces en público, me creía por razón de lealtad obligado a manifestarle que con aquella fecha escribía al conde de Romanones, instándole para que por todos los medios le llevase a la práctica ese ideal político, que correspondía al que yo tantas veces había escuchado de labios de don Eugenio Montero Rios.

El señor marqués de Santa María, terminó su conversación, manifestando que a todo lo que había dicho se reducía su intervención en este pleito.

Las zonas neutrales.

CONVOCATORIA DE UNA ASAMBLEA.—ADHESIONES Y PROTESTAS.—CONTINUA LA CAMPANA.—De Valladolid telegrafían diciendo que continúan con gran actividad los trabajos en pro de la organización de la magna Asamblea, que prepara la Federación Agrícola Castellana.

El espíritu público de toda la región se ha puesto en marcha.

La convocatoria a esa Asamblea se ha hecho con carácter amplísimo.

A la secretaría de la Federación siguen llegando multitud de adhesiones a la campaña iniciada por la Diputación provincial, y de protestas por la actitud del Gobierno y contra el proyecto de zonas neutrales.

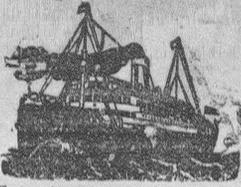
Los pueblos todos de la provincia dejan sentir su clamor de repulsa y la prensa de la comarca en vibrantes artículos combaté el proyecto.

LA REUNION DE MARANA.—QUESTION DE ALTO INTERES.—Invitados por don Santiago Alba, como diputado por la provincia de Valladolid, los diputados y senadores por todas las provincias a las que se refería la Asamblea organizada por la Diputación provincial, cuya celebración fué prohibida por el Gobierno, se reunirán

Vapores Correos franceses

Para Habana

Veraacruz



Saldrá de Santander el 22 de Enero el vapor correo

SAMARA

PRECIOS DEL PASAJE:

PARA HABANA.—En cámara, muy económicos; en tercera preferente, 441, y en tercera ordinaria, 211.
PARA VERACRUZ.—En cámara, muy económicos; en tercera preferente, 465, y en tercera ordinaria, 225.
En estos precios está ya incluidos los impuestos.

Para Colón y escalas.

Saldrá el día 4 de febrero de 1915 el magnífico vapor,

PUERTO RICO

Admitiendo pasajeros de todas clases y carga para Venezuela, Colombia y Colón directamente, y con transbordo en Colón para Panamá y puertos del Pacífico.

Para New-York

Una salida mensual de Bilbao, facilitándose en esta Agencia billetes directos de pasaje y conocimientos de carga.

A bordo de todos los transatlánticos de esta Compañía se habla el español, está instalada la telegrafía sin hilos y llevan cocineros y camareros españoles.

Para informes y billetes de pasaje, dirigirse a los señores

VIAL HIJOS

Paseo de Pereda, 37 entresuelo, dra. Teléfono, 58

Oxidonor

Aparato maravilloso

Elimina rápidamente cualquier forma de enfermedad, por crónica que pueda ser.

Limpia y purifica la sangre y conserva en perfecto estado de salud.

CONSULTA GRATUITA.—PIDANSE FOLLETOS

Defiéndase de las imitaciones

TOMAS ZUBIZARRETA, Médico, Elgoibar (Guipúzcoa)

COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE

PRÓXIMAS SALIDAS

NUEVA LINEA

Mensual directa

Bilbao - New - York.



El día 26 de enero saldrá de Bilbao directo para New-York en el rápido el magnífico vapor correo de 12.000 toneladas,

CALIFORNIE

que efectuará la travesía en 10 días.

Precio del pasaje a Nueva-York, 845 pesetas, incluso impuestos en segunda clase, en tercera preferente, 270, y en tercera ordinaria, 180.

En combinación con los ferrocarriles americanos se facilitan billetes directos para Boston, Filadelfia, Montpelier, San Francisco de California, Nevada, Boise City, Oregon, Winnemucca, Los Angeles, Elko, Reno, y todas las estaciones del interior de los Estados Unidos de Norte América.

Para informes, fletes y pasajes, dirigirse al consignatario autorizado representante de dicha Compañía en Bilbao.

CARLOS DE MARURI.—Estación, 4, Bilbao.

LA IBÉRICA

Sociedad Anónima de contraseguros

FUNDADA EN 1886

Beneficios que obtienen los contrasegurados en «LA IBÉRICA»

1.º La total garantía de los derechos que a su favor nacen de las pólizas de seguro.

2.º La inspección de riesgos, regularización de pólizas y despacho de documentos en las Compañías de seguros.

3.º La dirección legal y técnica en los siniestros.

4.º La dirección y sostenimiento de los litigios que deban incurrirse.

5.º El pago de cuantos gastos son de cuenta de los asegurados en caso de siniestro, tales como peritajes, declaraciones, certificaciones, jornales y cuantos se ocasionen, tanto judiciales como extrajudiciales, hasta el momento de hacer efectiva la indemnización.

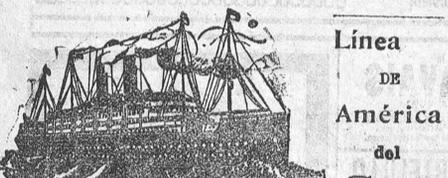
Las cantidades contraseguradas hasta el día

pasan de DOS MIL MILLONES de pesetas

REPRESENTANTE: Mauricio R. Lasso de la Vega

COMPANIA, 8.—SANTANDER

Compañías Anglo-Argentina y Houlder Line reunidas



Línea DE América del Sur

Servicio rápido, directo y sin transbordo desde el puerto de Bilbao para los de Montevideo, Buenos Aires, Bahía Blanca y Rosario.

PROXIMA SALIDA

El día 24 de enero, saldrá de este puerto el magnífico vapor de 10.000 toneladas, doble hélice y telegrafía sin hilos, nombrado,

LA ROSARINA

que efectuará la travesía a Buenos Aires en 16 días.—Precios: en tercera, 260 pesetas; y primera, 575.

Los vapores de estas importantes Compañías son los mayores y más rápidos que salen del puerto de Bilbao.

Los pasajeros de tercera clase disfrutan en estos vapores de cómodos departamentos y alimentación sana y abundante.

Llevarán médicos, practicantes, enfermeros, cocineros, camareros y camareras, todos españoles.

La asistencia médica es gratuita y prestada por facultativos de reconocida aptitud.

En estos vapores los pasajeros de tercera disfrutan de amplísimo espacio sobre cubierta.

Admiten carga para los puertos arriba indicados, así como para los de la Patagonia, con conocimiento directo.

Línea de New-York y San Francisco de California

Dos salidas semanales para New-York, Boston, Filadelfia, Montpelier, Moronci, Clifton, San Francisco, Boise City, Oregon, Winnemucca, Los Angeles, Elko, Reno y Bradeville.

Billetes directos para todas las estaciones del interior de los Estados Unidos de Norte América.

Para informes y billetes de pasaje, dirigirse a los Agentes Consignatarios autorizados.

Félix Iglesias y Compañía

Arenal, 61.º (frente al Teatro Arriaga)

BILBAO

Callos y Durezas

de los pies curan segura y radicalmente a los cinco días usar el do CALICIDA ABRAS XIFRA

A la primera aplicación cesa el dolor. Es fácil y cómoda. No duele ni mancha. Véndese el estuche con frasco, pincel e instrucciones a una peseta. Arzonola, 10, farmacia. Advertimos que se expenden multitud de imitaciones y falsificaciones de nuestro Calicida. Pídase siempre en farmacias serias y acreditadas exigiendo el nombre ABRAS XIFRA. Véndese en Santander en todas las farmacias y droguerías.



EL SECRETO DE SU BELLEZA

y de millares de mujeres mas admiradas por todo el mundo, que es usan siempre la

CREMA CALBER

Un poco que se aplique a diario en la cara, cuello, manos y brazos, deja la piel tan suave que rejuvenece, dando esa transparencia natural que toda mujer desea tener. Es fresca como un copo de nieve;

LA CREMA CALBER

es diferente de todas las demas cremas grasientas, las cuales no terminan mas que por cerrar los poros y ajar el cutis. Reune las cualidades esenciales para guardar la piel limpia, suave y transparente. — Comprad un bote enseguida y vereis como embellece vuestra piel cada dia

CREMA CALBER

De venta en Santander: Droguería de Pérez del Molino y C.ª y Villafranca y Calvo, y en las perfumerías y farmacias más principales. Agente general para España: don Francisco Loarte.

DEBILIDAD, NEURASTENIA, CONSUMCION, CLOROSIS, CONVALESCENCIA

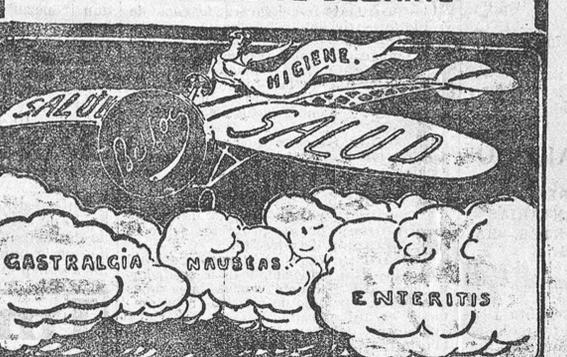
ANEMIA

Hémoglobine

VINO y JARABE Deschiens

Todos los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre es superior a la carne cruda a los ferruginosos, etc. De salud y fuerza. — PARIS

VED ESE AEROPLANO Y SU HÉLICE DE DELANTE



Provisto de esa hélice (Carbón de Belloc), el aparato se cierra siempre sobre las picaras nubes (Digestiones difíciles, Pesadez de estómago, Náuseas, Gastralgia, Enteritis, etc.).

El uso del Carbón de Belloc en polvo ó en pastillas basta para curar en unos cuantos días los males y dolores de estómago y las enfermedades de los intestinos, enteritis, diarreas, etc., aun aquellas más antiguas y rebeldes a todo otro remedio. En el estómago, produce una sensación agradable, excita el apetito, acelera la digestión y hace que desaparezca el estreñimiento. Es soberano contra la pesadez de estómago que sigue a las comidas, las jaquecas que resultan de malas digestiones, las acedias, los eructos y todas las afecciones nerviosas del estómago y de los intestinos.

Polvo.— El medio más sencillo de tomar el polvo de Carbón de Belloc es desleírlo en un vaso de agua pura ó azucarada, que se beberá como se quiera en una ó varias veces. Dosis: una ó dos cucharadas soperas después de cada comida.

Pastillas-Belloc.— Las personas que lo prefieren podrán tomar el Carbón de Belloc en forma de Pastillas-Belloc. Dosis: una ó dos pastillas después de cada comida y todas cuantas veces el dolor se manifieste. Los efectos serán idénticos a los obtenidos con el Polvo y la curación será igualmente segura. Basta dejar que las Pastillas se deshagan en la boca, tragando luego la saliva. De venta en todas las farmacias.

Advertencia.— Se ha tratado de imitar el Carbón de Belloc, pero tales imitaciones no pueden ser eficaces ni curar a causa de su mala preparación. Para evitar confusiones, mirese siempre si la etiqueta lleva el nombre de Belloc y exájese en ella las señas del laboratorio: Maison L. FARRÉ, 19, rue Jacob, Paris.

POLVOS DE ABISINIA EXIBARD

Sin Opio ni Morfina

Muy eficaces contra

ASMA

Catarro — Oposición y todas afecciones espasmódicas de las vías respiratorias.

35 Años de Buen Exito. — Med. Oro y Plata.

H. FERRÉ, BLOTTIER & Co

6, Rue Dombasle, 6

PARIS

TODAS FARMACIAS

Chocolate y café tomarlo siempre La R. G

Daolz y V. Iardo, 15-Santander

Desaparece con las pastillas pectorales de Rincon, Favorecen la expectoración y hacen desaparecer la inflamación de los bronquios y opresión de garganta. Una pastilla en la boca produce una verdadera inhalación balsámica de brea, tofú y azahar. Dos reales paquete. En Bilbao, farmacia de Rincon, Estufa núm. 14.

De venta en Santander: Farmacia de Erasun, Depósito: Droguería de Pérez del Molino y Villafranca y Calvo.

NUEVO HOTEL MIRAMAR.—Gran confort Silverio Gómez San Vicente de la Barquera.

Matilde Cimiano Profesora en partos se ofrece a las señoras que padezcan de relajación de ríones ó dislocación de la matriz, grietas en los pechos, etc.—Gabinete reservado para casos de su profesión. Ogesta del Hospital, 28, 2.ª, derecha. Consulta gratis de once a una.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

CONVALECIENTES y PERSONAS DÉBILES, es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo etc.

LOS ANEMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, más la reconstituyente del hierro.

Medalla de Oro en el IX Congreso Internacional de Higiene y en las Exposiciones Universales de Bruselas y Buenos Aires.

ORTEGA

Laboratorio-fábrica: Puente de Vallecas Farmacia: Calle del León, 13.—MADRID

PASTILLAS ALEMANAS del Doctor Swanter de Berlín

La generación actual bendice a Swanter, y las venideras esculpirán su nombre en letras de oro, por curar sus dolencias de las vías respiratorias con sus maravillosas PASTILLAS ALEMANAS de modo tan rápido y eficaz como jamás hubiera podido soñarse.

Tan eficaces son, que una vez ingerida la primera pastilla, aquella TOS roncadora, que produce vómitos y dolor de pecho, cesa al momento; aquella DISNEA terrible, causada por congestión bronquial, se calma enseguida, facilitando la expectoración rápidamente. Son preventivo infalible contra las pulmonías y la panacea eficaz para sus convalecencias; abreviándolas y evitando sus fatales consecuencias. Sus principios aromáticos y antisépticos, cual TORRENTE de aire vigorizador, penetran por el interior del organismo, destruyendo todos los GERMENES MORBOSOS que lo infectan. Son eficacísimas contra la infección TÍFICA.

ENFERMOS: PEDID, EXIGID SIEMPRE SI QUEREIS CURAOS, PASTILLAS ALEMANAS. A 150 pesetas caja en todas las boticas, centros de específicos y en la calle de Vilanova 1, farmacia (frente Arco Triunfo). BARCELONA.

VENTA EN SANTANDER: Droguería Pérez del Molino y farmacias de importancia.

EMULSION FORCADA

El más eficaz reconstituyente para niños débiles, delicados, anémicos, desgastados, ó tardíos en andar. Garantiza su gran eficacia reconstituyente el Primer Premio con el que la laureó en su concurso de Emulsiones el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona.

Servicio de trenes.

Santander-Madrid
Rápido a las 8,50, correo a las 16,27, mixto, 7,20, para llegar a Madrid, respectivamente, a las 21,45, 8,10 y 5,58.
Rápido, a las 8,45; correo a las 17,30, mixto a las 22,10, para llegar a Santander, respectivamente, a las 20,14, 8 y 18,40.
Los trenes rápidos circularán de Santander a Madrid los lunes, miércoles y viernes, y de Madrid a Santander los martes, jueves y sábados.

Santander-Bárcena.
Salida de Santander, a las 12,08. Llegada a Bárcena, a las 14,12.
Salida de Bárcena, a las 8. Llegada a Santander, a las 10,10.

Santander-Bilbao.
Salidas de Santander: A las 8,15 (correo), 12,20 (correo) y 16,55, para llegar a Bilbao a las 12,3, 16,5 y 20,35.
Los trenes de las 12,20 y 16,55 admiten viajeros para Castro-Urdiales con cambio de tren en Traslaviña.
Salidas de Bilbao: A las 7,40 (correo), 12,10 (correo) y 16,55, para llegar a Santander a las 11,21, 16,2 y 20,37.
Gibaja a Santander: Salida a las 7,20 para llegar a las 9,35.
Santander a Marrón: Salida a las 17,20.

Santander-Liérganes.
Salidas de Santander: A las 8,55 (correo), 11,55, 14,50 y 19,20.
El tren para Bilbao de las 16,55 admite viajeros para la línea de Liérganes con cambio de tren en Orejo.
Salidas de Liérganes a las 7,35, 8,30, 10,25, 11,40, 13,50 y 18,5.
Salida de Astillero para Santander: A las 18,10 para llegar a las 18,30. Solamente circula los días laborables.

Santander-Ontaneda.
Salidas de Santander: A las 8,30, 11, 14,25 y 18.
Salidas de Ontaneda: A las 7,28, 11,09, 14,31 y 18,04.

Santander-Llanes.
Salidas de Santander.—A las 8 (correo), 12,20 y 17,20, para llegar a Llanes, a las 11,30, 15,52 y 20,50.
Los dos primeros continúan a Oviedo.
Salidas de Llanes.—A las 7,55, 13,5 y 18,1, para llegar a Santander, a las 11,23, 16,32 y 21, 29.
Los dos últimos proceden de Oviedo.

Santander-Cabezón.
Salidas de Santander.—A las 15 y 19,15, para llegar a Cabezón, a las 16,48 y 21,3.
Salidas de Cabezón.—A las 7,18, 12,55 y 17,9, para llegar a Santander, a las 9,5, 14,39 y 18,49.

Santander-Torrelavega-Cabezón.
Salidas de Santander.—A las 7,20, para llegar a Torrelavega, a las 8,29.
Salida de Torrelavega para Cabezón, a las 11,30, para llegar a las 12,17.

SERVICIO POSTAL

Horas del reparto de correspondencia y servicio de oficinas

REPARTO A DOMICILIO.—Correo de Madrid, a las 10 y media; de Bilbao, a las 13. Mixto Madrid, 19 y media. Con el correo de Madrid se reparte la correspondencia del mixto de Bilbao del día anterior.

LISTA.—De nueve y media a 13 mañana, y de 16 a 20 tarde.

APARTADO.—De 10 a 13 mañana y de 17 y media a 19 y media tarde.

RECLAMACIONES.—De 12 a 11 de la mañana.

VALORES DECLARADOS.—Objetos asegurados y paquetes postales, de 9 y media a 13 mañana, y de 14 y media a 15 tarde.

CERTIFICADOS.—Cartas ordinarias, de 9 y media a 13 mañana; impresos, muestras y paquetes postales, de 6 a 7 tarde.

GIRO POSTAL.—De 10 a 13, de 14 y cuarto a 14,45, y de 18 a 19. Los pagos se efectúan de 10 a 12 y media mañana, y de 19 a 20 tarde. Pueden hacerse los giros por telegrama.

Los servicios de oficina de domingos son en las horas de la mañana.

ANEMIA-CLOROSIS

APROBACIÓN DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Pildoras y Jarabe BLANCARD

DEBILIDADES-ESGROFULAS

Se desean hombres para dormir, casa particular y céntrica. Informarán en esta Administración.

Coches y caballos

Se venden baratísimos dos coches con anaqueles y un caballo. Informarán en esta Administración.

Paja superior de trigo, de algarrarón y jergambres. Haced los pedidos al exportador en grande escala, Félix Muñoz, de Osorno.

AJOS

Se venden de dos a tres toneladas. Salón Cortabitarte, Astillero-Informarán.

«PULMOGENOL» (Comprimidos del doctor Cuerva) Calma en el momento LA TOS más fuerte y cura LOS CATARROS por crónicos que sean, evitando LA TUBERCULOSIS, por su gran poder antiséptico y antibacilar.

Dá resultados excelentes en EL ASMA y RONQUERA, GRIPE y BRONQUITIS.

Caja con 24 comprimidos, UNA peseta.

Droguería de Pérez del Molino y farmacias.

Casa de campo tomará en cuenta y unos ciento cincuenta cuartos de prado. Se preferirá cerca estación ferroviaria. Escribir, dando detalles y precios, a T. U. R., Hotel Torcida, Solares.

Ostras higiénicas de la Compañía Ostrícola de Santander depurada por esterilización 0,50, 0,75, 1, 1,25 y 1,75 peseta. Depósito: «Ideal» Núm. 8, Teléfono 216, 558